

***Aira elegantissima* Schur, 1853**



Aira elegantissima

Foto: Kathleen Sayce; Fuente: NaturaLista

Aira elegantissima es un género de gramínea anual, originaria de Europa y África, catalogada como maleza en varios países como Australia y Estados Unidos. Es utilizada como forraje y tiene un uso ornamental, sus semillas son vendidas para jardinería (Haeggström; et al., 2012). Crece en pastizales o praderas perturbadas y en bosques abiertos (PlantNET, 2016). Sus impactos no están ampliamente documentados, sin embargo se considera que es una mala hierba contaminante potencial de semillas (GRIN-Global, 2016).

Información taxonómica

Reino:	Plantae
Phylum:	Tracheophyta
Clase:	Equisetopsida
Orden:	Poales
Familia:	Poaceae
Género:	Aira
Nombre científico:	<i>Aira elegantissima</i> Schur, 1853

Nombre común: Delicate hair grass, elegant hairgrass (GRIN Global, 2016).

Valor de invasividad: 0.2968

Categoría de riesgo: Alto

Descripción de la especie

Planta herbácea anual cuyos tallos alcanzan 10-40 cm, la raíz es lisa y fibrosa, los tallos delgados, erectos, solitarios o en haces; hojas cortas en su mayoría basales, lígulas lanceoladas, panículas abiertas grandes y extendidas, espiguillas pequeñas alargadas, flores con pelos cortos en la base, glumas agudas finamente dentadas y escabrosas, situadas debajo de las influyencias, semillas en cariópside elipsoide ranurado longitudinalmente (EOL, 2016; PlantNet, 2016).

Distribución original

Es nativa del centro y sur de Europa y el Norte de África. Se distribuye en todo el mundo como una mala hierba, por ejemplo, en la Macaronesia (archipiélagos del Atlántico Norte), en el Cáucaso (límite entre Europa del este y Asia occidental), Australia, Nueva Zelanda, EE.UU., Brasil, Sudamérica y algunas zonas de Dinamarca y Suecia (Haeggström, *et al.*, 2012).

Estatus: Exótica no presente en México

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí.**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

Alto: Reporte de invasión o de impactos documentados en varios países, o en un país vecino o un país que tenga comercio con México.

Se reporta como maleza introducida en varias partes del mundo (Haeggström, *et al.*, 2012) y como exótica no establecida en Bélgica y Holanda (DAISIE). En México se encuentra en la lista de malezas reglamentadas (CIPF, 2012).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies con biología similar a la de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies relacionadas taxonómicamente.

Alto: Evidencia de que la especie pertenece a un género en el cual existen especies invasoras o de que existen especies equivalentes en otros géneros que son invasoras de alto impacto.

Aira caryophyllea es considerada como maleza en Queensland, Australia (Weeds of Australia, 2012). El análisis de riesgo para malezas en Australia, para medir el posible impacto de la especie en Florida, adaptado por Gordon *et al.*, (2008) señala a *A. caryophyllea* como especie potencialmente riesgosa, pero de baja importancia (CABI, 2016). De acuerdo al Análisis de Riesgo PIER en Australia, *A. caryophyllea* debe ser rechazada, identificada como de alto riesgo (PIER, 2012).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

Se desconoce: No hay información comprobable.

4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose en caso de que ya haya sido introducida. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

Medio: Evidencia de que la especie no tiene una alta demanda o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción. Hay medidas disponibles para controlar su introducción y dispersión pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

Usada para forraje y es considerada como ornamental (Haeggström; *et al.*, 2012).

En México la especie se encuentra en la lista de especies reglamentadas y se incluyó en la lista adicional de malezas publicada en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, para evitar su ingreso al país (CIPF, 2012).

5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución natural. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

Medio: Evidencia de que una población de la especie se ha establecido exitosamente pero no ha prosperado o no se reproducen. Especies con cualquier tipo de reproducción. Hay medidas de mitigación disponibles pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

Tiene poca capacidad para establecerse y persistir con vegetación nativa, aunque en algunos casos suele considerarse maleza (Haeggström; *et al.*, 2012; CABI, 2016; Weeds of Australia, 2012). Su reproducción puede ser sexual a través de semillas, las cuales se dispersan por viento o se adhieren al pelo de animales de corral, pero es común, como en muchas otras gramíneas, que se reproduzcan vegetativamente a través de rizomas (Haeggström, *et al.*, 2012; EOL, 2016).

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de **expandir su rango geográfico** cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

Medio: Evidencia de que el área geográfica en la que se distribuye la especie aumenta. Hay medidas de mitigación disponibles pero su efectividad no ha sido comprobada bajo las condiciones en las que la especie se encontraría en México.

Aunque se ha extendido en Europa, norte de África y Asia, así como en donde se ha introducido, como América del Norte y Australia, no es considerada seriamente invasiva (CABI, 2016; Haeggström; *et al.*, 2012). Se reporta la eliminación manual de la especie, sin embargo la efectividad de este método depende de las condiciones ambientales, las cuales podrían favorecer su resurgimiento, sobre todo si quedan bancos de semillas en el suelo (Lindsay & Cunningham, 2009).

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parásitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.).

Se desconoce: No hay información.

8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

Se desconoce: No hay información.

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

Se desconoce: No hay información.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies; por ejemplo, mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

No: No hay información de que la especie tenga impactos a la biodiversidad a pesar de que si hay información sobre otros aspectos de la especie.

Puede naturalizarse en la vegetación nativa, pero no causa interrupción de los procesos ecológicos, pérdidas para la biodiversidad o su presencia es de carácter transitorio o mínima (Victorian Government Department of Sustainability and Environment, 2009). Es una planta especialista y el número de comunidades vegetales susceptibles o afectadas puede ser bajo, aunque el impacto dentro de esas comunidades pueden ser revalorados (Victorian Government Department of Sustainability and Environment 2009).

REFERENCIAS

Botanique. 2016. *Aira elegantissima* Schur. Consultado en julio de 2016 en: <http://www.tela-botanica.org/bdtx-nn-2228-description>

CABI. Invasive Species Compendium. 2016. *Aira elegantissima*. Consultado en julio de 2016 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/112071>

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). 2012. Lista adicional de malezas reglamentadas de México 2012. Fecha de publicación: 2 de octubre de 2012.

Encyclopedia of Life (EOL). 2016. *Aira elegantissima*. Consultado en julio de 2016 en: <http://eol.org/pages/1115807/data>

Flora of Israel Online. 2016. *Aira elegantissima* Schur. Consultado en julio de 2016 en: <http://flora.org.il/en/plants/AIRELE/>

Global Biodiversity Information Facility (GBIF). 2016. *Aira elegantissima* Schur. Consultado en julio de 2016 en: <http://www.gbif.org/species/5289579>

GRIN-Global. 2016. En: U.S. National Plant Germplasm System. *Aira elegantissima* Schur. Consultado en junio de 2016 en <https://npgsweb.ars-grin.gov/gringlobal/taxonomydetail.aspx?id=317137>

Haeggström C., Carlsson R. & Hæggström E. 2012. The grass genus *Aira* in Finland. *Memoranda Soc. Fauna Flora Fennica* 88:37-52.

ITIS Report. 2016. *Aira elegantissima* Schur. Consultado en junio de 2016 en: http://www.itis.gov/servlet/SingleRpt/SingleRpt?search_topic=TSN&search_value=185288

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Lindsay E. & Cunningham S. 2009. Land use effects on soil nutrient enrichment: risks for weed invasion. Final Report. CSIRO. Australian Government. Land & Water Australia.

PIER. 2012. Pacific Islands Ecosystems at Risk. *Aira caryophyllea*. Consultado en junio de 2016 http://www.hear.org/pier/species/aira_caryophyllea.htm

PlantNET. 2016. *Aira elegantissima* Schur. Consultado en julio de 2016 en: <http://plantnet.rbgsyd.nsw.gov.au/cgi-bin/NSWfl.pl?page=nswfl&lvl=sp&name=Aira~elegantissima>

Victorian Government Department of Sustainability and Environment. 2009. Advisory list of environmental weeds of the Mallee bioregions of Victoria. Melbourne Victorian Government Department of Sustainability and Environment.

Weeds of Australia, Biosecurity Queensland Edition. *Aira caryophyllea*. 2012. Consultado en julio de 2016 en: http://keyserver.lucidcentral.org/weeds/data/03030800-0b07-490a-8d04-0605030c0f01/media/Html/Aira_caryophyllea.htm

Wikimedia Commons. 2016. *Aira elegantissima*. Consultado en junio de 2016 en: <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?title=Special:Search&profile=default&fulltext=Search&search=aira+elegantissima&uselang=es&searchToken=d9o8g53zy7ws805ybqqk25dzt>